



Resolución de Decanato **358 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 62/2025-ING-UNSa - RECTIFICAR PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1º DE
LA RESOLUCIÓN FI N° 278-D-2026.
De: Ingeniería - Departamento de Personal



Salta,
12/08/2026

VISTO: la Resolución FI N° 278-D-2026, mediante la cual se prorroga la designación Interina del Sr. Sergio Waldo Humana, en el cargo de Auxiliar Estudiantil, en la asignatura "Hormigón Armado I", de Ingeniería Civil, con extensión de funciones en la misma materia, a partir del 10 de junio del año en curso y hasta el 04 de diciembre del año en curso inclusive, de acuerdo a lo estipulado con la finalización del 2do. cuatrimestre o hasta la cobertura del llamado a inscripción de interesados lo que ocurra primero de las dos disposiciones; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho acto administrativo se consignó erróneamente la fecha de la prórroga concedida al Sr. Sergio Waldo Humana.

Que el mencionado constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada;

Que el Artículo 101 del Decreto N° 894/2017 – Texto ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos establece que *"en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión"*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Rectificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución FI N° 278-D-2026, dejando establecido que:

Donde se lee "...a partir del 10 de junio del año en curso y hasta el 04 de diciembre del año en curso inclusive, de acuerdo a lo estipulado con la finalización del 2do. cuatrimestre"

Debe leerse "...a partir del 10 de junio y hasta el 03 de julio del año en curso inclusive, de acuerdo a lo estipulado con la finalización del 1er. cuatrimestre".

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad, a la Osunsa, a la Dirección General de Personal, al Sr. Sergio Waldo HUMANA, al Mag. Ing. Paul Herman KOHAN, Escuela de Ingeniería Civil, a la Dirección General Administrativa Económica, al Departamento Personal y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
ACADEMIA DE INGENIERIA - UNSa
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa